



IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca Bienestar Social

EDICTO

Modificación del precio público por estancias en Centros Asistenciales dependientes de la Diputación Provincial.

Por acuerdo de Pleno de fecha de 26 de enero de 2022, se aprobó la modificación del precio público por estancias en Centros Asistenciales dependientes de la Diputación Provincial, en los siguientes términos;

PRIMERO: Aprobar la actualización del importe de los precios públicos de las estancias en los centros residenciales de la Diputación para el año 2.022, en aplicación de la subida interanual del IPC, cuya referencia de noviembre de 2.021 ha sido del 5,5 %, en aplicación del art. 7.4 de la Ordenanza Reguladora del precio público por estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Salamanca (B.O.P. de 11 de febrero de 2021), en los siguientes términos:

- Plaza de válidos: 33,75€
- Plaza de asistidos no dependientes: 33,75 €
- Plaza de asistidos dependientes: 47,24€
- Plaza de asistidos gran dependiente: 53,99€

SEGUNDO: Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

El proyecto referenciado a tal fin, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Prestaciones del Área de Bienestar Social, de esta Diputación, y en

<http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>

El cómputo del plazo señalado empezará a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

EL PRESIDENTE.